



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE VIVIENDA,  
TRANSPORTES  
E INFRAESTRUCTURAS

## **Corrección de errores del Acta correspondiente a la reunión de la Mesa de contratación de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de fecha 7 de febrero de 2024, expediente A/OBR-4743/2024**

Advertido error en el Acta de la reunión de la Mesa de Contratación de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de fecha 7 de febrero de 2024 de justificación de valoración de la justificación de sus ofertas presentada por las empresas cuya proposición se determinó que estaba incurso en presunción de anormalidad y, en su caso, la valoración de las ofertas admitidas, la clasificación de las mismas, y la formulación de propuesta de adjudicación del expediente de contratación A/OBR-4743/2024 "OBRAS DE NUEVO CARRIL DE TRENZADO Y MEJORA DE TRAZADO EN LOS RAMALES DEL ENLACE ENTRE LAS CARRETERAS M-503 Y M-500 EN MADRID", y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se corrige el mismo:

**Donde dice:** IVA 10%: 1.575,00 euros

**Debe decir:** IVA 10%: 1.575,50 euros

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ FONDEVILLA ESTELA  
Fecha: 2024.02.22 11:18

Firmado digitalmente por: SERRANO MARTINEZ JORGE  
Fecha: 2024.02.22 09:33